

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 862, de fecha 16 de Diciembre del 2025, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 15683

Se acuerda aprobar el suplemento de fondos para ejecutar el Programa Empleabilidad Comunal primer semestre 2026, que incluye el aumento de contratación por un total de M\$5.214.941, MONEDA PRESUPUESTO 2025, presentado por el Gobernador Regional a través de Ord.4751 del 15 de diciembre de 2025 y que se desglosa en:

- RR.HH. por la suma de M\$4.715.222.-
- Operación por la suma de M\$499.719.-

Dichas solicitudes se enmarcan y justifican en la situación laboral actual de la región, que se ha visto afectada a raíz de crisis hídrica de los últimos años, provocando efectos económicos, productivos y sociales.

Detalle aporte por comuna:

Cod. BIP	Nombre IDI	Comuna	Cupos Media Jornada	Cupos Jornada Completo	Supervisor	Total Cupos	VALOR TOTAL	COSTO OPERACIONAL ACUMULADO	COSTO TOTAL
40049541-0	Transferencia Programa de Empleabilidad Comunal 2025, Comuna de Andacollo	Andacollo	75	31	1	107	279.527.075	29.202.556	308.729.631
40049777-0	Transferencia Programa de Empleabilidad Regional 2025 Comuna de Paitiuno	Paitiuno	119	20	1	140	323.191.789	38.208.951	361.400.740
40049573-0	Transferencia Programa de Empleabilidad Comunal 2025, Comuna de La Serena	La Serena	0	100	1	101	404.566.936	27.565.029	432.131.966
40049384-0	Transferencia Programa de Empleabilidad Comunal 2025, Comuna de Vicuña	Vicuña	94	27	1	122	301.359.432	33.296.372	334.655.804
40049689-0	Transferencia Programa de Empleabilidad Comunal 2025, Comuna de La Higuera	La Higuera	100	39	1	140	360.902.223	38.208.951	399.111.174
40049753-0	Transferencia Programa de Empleabilidad Comunal 2025, Comuna de Ovalle	Ovalle	129	20	1	150	343.039.386	40.938.162	383.977.548
40049687-0	Transferencia Programa Empleabilidad Comunal 2025, Comuna Punitaqui	Punitaqui	113	26	1	140	335.100.347	38.208.951	373.309.298
40049628-0	Transferencia Programa de Empleabilidad Comunal 2025, Comuna de Río Hurtado	Río Hurtado	56	68	1	125	388.688.659	34.115.135	422.803.994
40049676-0	Transferencia Programa Empleabilidad 2025, Comuna Combarbalá	Combarbalá	109	28	1	138	335.100.347	37.663.109	372.763.456
40049721-0	Transferencia Programa Empleabilidad Comunal 2025, Comuna de Monte Patria	Monte Patria	140	13	1	154	337.085.107	42.029.847	379.114.953
40049769-0	Transferencia Programa de Empleabilidad Comunal 2025, Comuna de Salamanca	Salamanca	109	24	1	134	319.222.269	36.571.425	355.793.694
40049774-0	Transferencia Programa de Empleabilidad Comunal 2025, Comuna de Los Vilos	Los Vilos	56	47	1	104	305.328.951	28.383.792	333.712.744
40049761-0	Transferencia Programa Empleabilidad Comunal 2025, Comuna de Illapel	Illapel	115	17	1	133	303.344.192	36.298.504	339.642.696
40049729-0	Transferencia Programa Empleabilidad Comunal 2025, Comuna Canela	Canela	97	45	1	143	378.765.060	39.027.715	417.792.775
Total Regional			1.312	505	14	1831	4.715.221.973	499.718.500	5.214.940.473

Se acuerda, además, solicitar al ejecutivo del gobierno regional:

- A través de la DIPIR agilizar los trámites administrativos para dar continuidad al programa de empleabilidad desde el primero de enero 2026, el consejo solicita al ejecutivo la continuidad laboral para todas las personas de este programa.
- A través de la DIPLADE analice la factibilidad de elaborar durante el primer semestre 2026 un nuevo programa de empleabilidad que incluya capacitaciones para las personas que ejerzan las labores de este programa, en conjunto con la entrega oportuna de EPP y que esté operativo desde el mes de julio 2026.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 16 voto(s) a favor del Presidente del Consejo Regional Sr. Cristóbal Juliá de la Vega, y del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Ángel González Aguilera, Belén Auger Julien, Bernardo Chávez Araya, Carlos Ramos García, Denis Cortés Vargas, Francisco Corral Macías, Juan Hisi Espinoza, Juan Manuel Barraza Astorga, . Lombardo Toledo Escorza, María Cristina Concha Wagenknecht, Max Aguirre Rojas, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Valeria Chacana

Alarcón, Ximena Del Pilar Ampuero García, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan. La consejera regional Sra. Paola Cortés Vega justifica inasistencia por razones de salud.



VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL

www.gorecoquimbo.gob.cl - www.corecoquimbo.cl